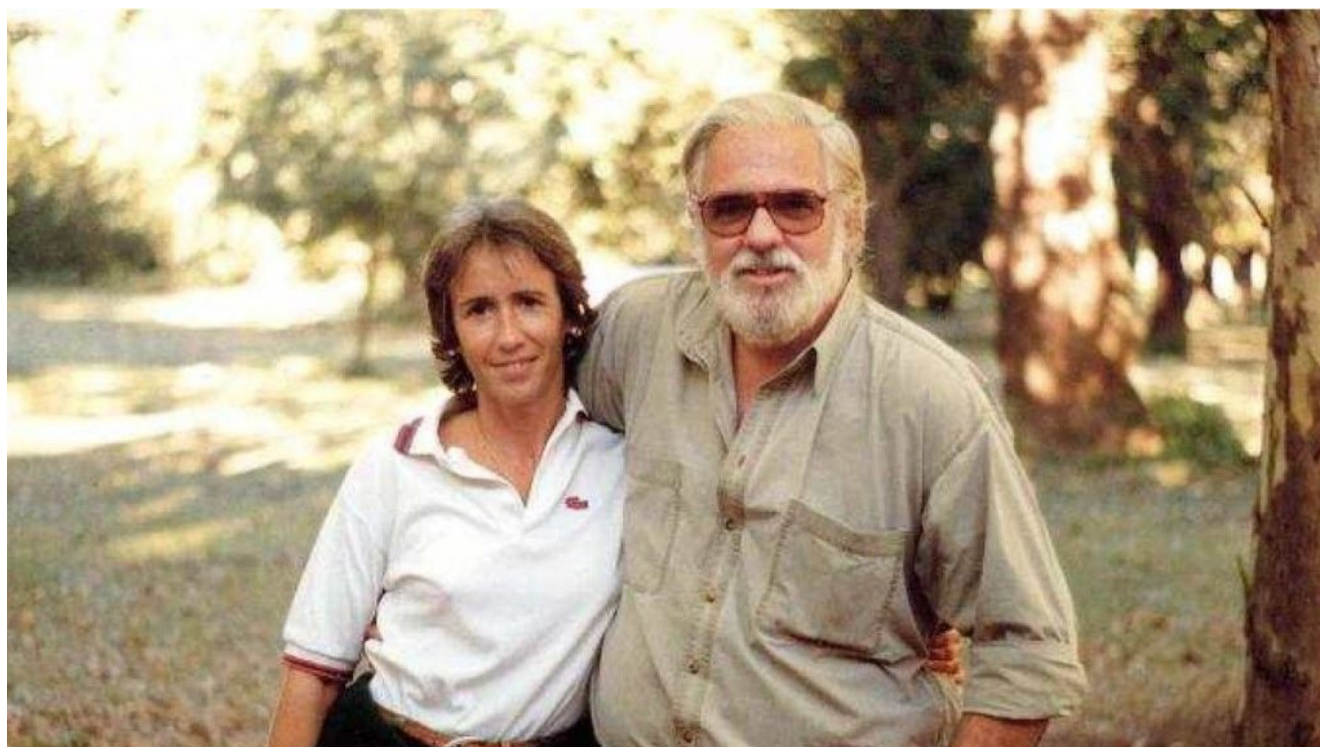


La conmovedora carta de Carlos Carrascosa, tras la absolución de Nicolás Pachelo

03/12/2022



Luego de la absolución de Nicolás Pachelo, los familiares de María Martha García Belsunce reclamaron ante la Justicia porque consideran que el fallo es «una nueva muerte para María Martha», tal como declaró su hermano.

Y su viudo, Carlos Carrascosa, publicó una carta abierta en la que carga contra los jueces que lo metieron preso y siembra dudas sobre Nicolás Pachelo. «La muerte de mi mujer no va a quedar impune».

El texto completo de la carta de Carlos Carrascosa

“A la sociedad:

Desde el dolor, y con todo pesar y tristeza, les escribo esta carta. Yo no estoy capacitado para saber si las pruebas del juicio a Pachelo alcanzan para condenarlo a prisión perpetua,

pero sí puedo contar por qué se me condeno a mí, y comparar una causa con otra.

En toda la etapa de testimoniales siempre dije lo que sentí en ese momento y relaté cómo fue ese día, pero no me acordaba la hora en que había ido al Club House. Comimos, como todos saben, en la casa de los Binello ese 27 de octubre. Desde ahí me fui a mi casa para luego ir a lo de Guillermo Bártoli a ver el partido. Sabía que había pasado por el House, pero no recordaba la hora. Yo dije la verdad, pero la señora del House dijo que estuve a las 18.15: a esa hora yo estaba en lo de Bártoli. Para el fiscal Diego Molina Pico, esa supuesta mentira fue suficiente para procesarme.

Recién en mi juicio de 2007, el peón de cocina, luego de guardar la verdura al cerrar la hora de almuerzo, declaró que me vio a mí con la dueña: o sea, alrededor de las 16. El fiscal Diego Molina Pico, que estuvo en mi casa junto con Aníbal Degastaldi -el policía- porque lo llamamos nosotros, ni habló conmigo y, por el clima de congoja que había, no pidió la autopsia. Ese fue su primer delito.

Cuando se hizo la autopsia, 42 días después del 27 de octubre, se encontraron los cinco balazos. Ahí, el fiscal dijo: 'La familia me engañó'. Como no había arma ni motivo, había que inventar uno, e inventó que yo pertenecía al Cartel de Juárez por un panfleto que le llegó o se lo automandó. Segundo delito.

Con esas dos cosas pidió mi detención. El 12 de abril de 2003 fui preso por primera vez. A todo esto, la masajista, en su primera declaración, dijo la verdad: su hora de llegada fue a las 19 y yo la estaba esperando, y pidiéndole que me ayudara desesperado por la forma como encontré a María. Treinta días pasaron y no me confirmaban la prisión preventiva. Al final, me llamó el juez Diego Barroetaveña y me dijo: 'Me equivoqué con usted'. Fue un viernes, y me comentó que el fiscal lo llamó apurado y le dijo que en una pericia química habían

encontrado cianoacrilato, alias, La Gotita, para tapar las heridas. Tercer delito. Era ciano solo, no era La Gotita. El ciano es un producto que está en los champús para evitar pulgas, ya que María Marta lo usaba porque andaba mucho por las villas. A los pocos días, asumiendo su error, el juez me dio la libertad morigerada.

Ahora, vamos al alegato de Molina Pico en el juicio del 2007, o sea, cuando ya no hay posibilidad de réplica. Dice que la masajista estuvo 20 minutos en la guardia, con lo cual a casa llegó 19.25, no a las 19. Eso se lo hizo decir la masajista a uno de los guardias: falso testimonio, debería ir presa. A las 19.07, cuando llamo a OSDE, se escuchaban voces de fondo: eran de Guillermo y de la masajista. Pero como según el fiscal ella no estaba allí, imaginó que era Irene, y que los tres la estábamos matando. Cuarto delito.

Según Gurlekian, el que inventó esa pericia de sonido, no se puede identificar de quiénes son esas voces. Con eso, donde cohabitan la mentira de la hora de Beatriz Michellini y las voces de fondo, la Cámara de Casación Bonaerense me dio la prisión perpetua.

Pareciera que cuatro delitos de un fiscal -el primero por no cumplir con su deber y los otros tres por falsear pruebas- y una mujer que incurre en falso testimonio tienen más valor para una perpetua que todas las pruebas que vivimos en el juicio contra Pachelo.

Ahora, vamos a Pachelo.

Como dato ilustrativo, la hora de la muerte de María recién se fijó en 2011, con la declaración de los médicos de la autopsia, quienes en mi juicio de 2007 no fueron llamados por el fiscal porque sabía lo que iban a decir. ¿Qué iban a decir? Que solo luego de licuar el cerebro aparecieron los proyectiles y que tenía costillas quebradas sin sangre o, sea, que se produjo la fractura durante las maniobras de RCP que

hizo el primer médico alrededor de las 19.25. Eso indica que había muerto al menos una hora antes del masaje cardiopulmonar. Lo increíble es que, desde 2011 ya sabían la hora de mi llegada (a las 18.59) y la de la muerte por prueba científica; sin embargo, tardaron 6 años en darme la absolución. Evidentemente, los criterios de los distintos jueces son muy variados.

Que una persona al rato de cometer un hecho prepare su coartada, involucrando nada menos que al ser que le dio la vida, es algo no usual; que sus hermanos y allegados también lo crean capaz de matar, que su misma patología -la psicopatía, que dicen que no existe- le haga perder la cabeza a nivel de comentar el hecho antes que nadie sepa nada; que vaya teniendo esa actitud de dominar todo... Es algo difícil de creer. Cada vez que hablé cambié su versión de acuerdo al momento; su empleado fue días antes del 27 de octubre a comprar balas para su revólver; fue visto yendo a lo de María justo a la hora de la muerte... Son muchas cosas que, para los jueces, no alcanzan.

Ni les digo si hago una comparación con mi tragedia, no se le puede poner fin. Sin embargo, seguiré reclamando a la Justicia en todas las instancias hasta tener una respuesta. Un dolor sin fin... La muerte de mi mujer no va a quedar impune. Gracias".

Fuente: América 24